[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°26	O.C. Institucional N° 2069, 2072, 2073

Nivel de Entidad 28 — **Fecha de Emisión: 24/11/2014**

Entidad Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP) 1047

ID del Llamado: 281624 — **Tipo de procediemiento:Contratación Directa**

Descripción del Llamado: Llamados de equipos - Rectorado

Proveedor: Compugraf Informática S.R.L — **RUC** 80022988-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Proyector Multimedia: Brillo 2500 ANSI Lumenes, Contraste 3000:1, Resolución 800x600, Relación de aspecto 4:3, Tipo de foco manual, 22v. Con soporte para proyección e instalación incluida. Garantía Mínima de 1 año.	unidad	LG BE 320 - SD	China	4	1.878.000	7.512.000
2	2	Pizarra acrílica con bordes de aluminio y porta pincel y borrador. Medidas 2x 1.50 metros	unidad	Generica	PY	2	665.000	1.330.000
3	3	Intercomunicadores: wolkie takie: band: VHF/UHF rango de frecuencia: 136 - - 174 MHz VHF/440-480 MHZ UHF. Potencia de salida: 5w. VHF/4 w UHF. 99 Canales. Pantalla alfanumerica de 8 caracteres. Rango de comunicación de 1,5 a 2,5 Km. Eliminación de canal ruidoso. indicador de estado de Batería. Espaciamiento de canales 12,5/25 KHz. Iluminación de pantalla (automático/alternar). Nivel de silenciador Ajustable. a ser utilizado en la Dirección de Planificación. Con base cargador de bateria recargable. Garantia de 2 años.	unidad	BAOFENG UV-5R	China	4	338.000	1.352.000
4	4	Intercomunicadores: wolkie takie: band: VHF/UHF rango de frecuencia: 136 - - 174 MHz VHF/440-480 MHZ UHF. Potencia de salida: 5w. VHF/4 w UHF. 99 Canales. Pantalla alfanumerica de 8 caracteres. Rango de comunicación de 1,5 a 2,5 Km. Eliminación de canal ruidoso. indicador de estado de Batería. Espaciamiento de canales 12,5/25 KHz. Iluminación de pantalla (automático/alternar). Nivel de silenciador Ajustable. a ser utilizado en el Departamento de Servicios Generales. Con base cargador de bateria recargable. Garantia de 2 años.	unidad	BAOFENG UV-5R	China	4	338.000	1.352.000
							Total	12.560.000

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde 24/11/2014 — Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa - Rectorado

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo *[NO]* Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2014	2	1	2	0	530	30	7	12.560.000
						Total		12.560.000

Compugraf Informatica S.R.L	24/11/2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional de Itapúa — Rectorado — DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA — Encarnación - Paraguay

Mg. Nelly Monges de Insfrán
DIRECTORA ADMINISTRATIVA